



Facultad de Psicología

SAN LUIS, 01 de febrero de 2022

VISTO:

El EXP-USL N° 9344/2022, en el cual obran actuaciones relacionadas a la pasantía que realizara la estudiante Malena DEGLIUOMINI PAZ, en el PROICO N° 12-0420 “Personalidad desde una perspectiva sistémico-integradora. Su relación con variables cognitivas y afectivas”; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Malena DEGLIUOMINI PAZ, solicitó realizar una pasantía bajo la dirección del Dr. Horacio Daniel GARCÍA y la codirección del Lic. Maximiliano SAPINO.

Que por Resolución D. N° 814/22, se autorizó a la estudiante a realizar la mencionada pasantía.

Que mediante ACTU USL N° 10891/22, incorporada al presente expediente, el director y el codirector de la pasantía, elevan informe de lo realizado, haciendo constar que ha cumplido con el plan de trabajo estipulado en la Resolución D N° 814/22 obteniendo el concepto de Excelente.

Que corresponde protocolizar la aprobación de la misma.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Dar por APROBADA la pasantía que realizara la estudiante Malena DEGLIUOMINI PAZ, (DU 42991046), en el PROICO N° 12-0420 “Personalidad desde una perspectiva sistémico-integradora. Su relación con variables cognitivas y afectivas”; bajo la dirección del Dr. Horacio Daniel GARCÍA y la codirección del Lic. Maximiliano SAPINO, cumpliendo satisfactoriamente las tareas propuestas, durante el período de cuatro (4) meses, con un crédito horario de cuatro (4) horas semanales, obteniendo el concepto de Excelente.

ARTICULO 2º.-Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Facultad de Psicología

MA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana Mgtr. María Claudia BRUSASCA, Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. María Andrea PIÑEDA

Hoja de firmas